

ACTA SESION ORDINARIA N°66 DE FECHA 08 DE MAYO DE 2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la reunión a las 15:40 horas, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Castro, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Alvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695). El Concejal Sr. Ignacio Alejandro Tapia Gatti se encuentra ausente, presenta certificado médico de acuerdo al Art. 88 de la ley N° 18.695.

Participan de la reunión la Directiva del Conjunto Folclórico Magisterio de Castro, presidida por la Sra. Teresa Barría. Expresan que este año cumplirán 50 años de actividad musical, tienen una gran trayectoria artística y cultural, desean celebrar dignamente sus 50 años de servicio con un destacado aniversario. Solicitan el apoyo de la Municipalidad de Castro para conmemorar dicho evento y explican la importancia y significación de la actividad. La propuesta es poder ocupar el Centro Cultural, entregan un documento con las actividades a realizar. En el mes de Julio serán los eventos de celebración del aniversario, que este año será muy especial.

Sr. Alcalde: la idea es que el Centro Cultural esté disponible, y una vez recibido como corresponde se le apoyará con el espacio, solicita que se contacten con la Unidad de Cultura y la Dideco para la coordinación de las actividades. Se les apoyará, siempre han representado excelentemente a Castro y Chiloé, y por supuesto a los profesores.

Sr. Vidal: felicita por la iniciativa, la programación tiene un costo, y que las instancias municipales hagan llegar un informe con el presupuesto considerado.

Sr. Márquez: es importante considerar un aporte para las actividades contempladas, es fundamental una buena celebración tomando en cuenta la trayectoria y lo que ha significado la trayectoria del Conjunto Folclórico Magisterio de Castro.

Sr. Bórquez: tienen un currículo musical de excelencia y se les respaldará en sus actividades, es importante que las nuevas generaciones de profesores participen de las actividades que como Conjunto Folclórico realizan.

Sr. Álvarez: expresa la importancia del Conjunto Magisterio de Castro y se les apoyará en los eventos de aniversario.

Sr. Alcalde: les agradece por la presencia y que se contacten con los departamentos municipales.

Las representantes del Conjunto Folclórico Magisterio de Castro agradecen por el apoyo del Concejo.

Se integra a la reunión el Sr. Juan Baez, Presidente del Club Deportivo Comercio, quien plantea que la institución cumplirá 50 años al servicio de la comunidad deportiva, están avanzando en la reposición de la sede del club, solicita al municipio colaboración para materiales de construcción y concluir así la obra, les falta recursos para las ventanas, siendo fundamental que se concluya la sede por las implicancias que significa para los socios y deportistas.

El Concejo Municipal expresa que se le aportará en su oportunidad para la construcción y adquisición de ventanas y otros requerimientos, que realicen su rendición para entregar el nuevo aporte una vez que tengan su documentación pertinente.

A continuación participa la Sra. Alejandra Villegas, Directora de la Dideco, para analizar y adjudicar la Beca de Educación Superior Concejo Municipal de Castro. Cada Concejal tiene el dossier documental respectivo con los postulantes en las 3 categorías, y el orden de prelación de los favorecidos con la Beca, de acuerdo a toda la información entregada por los postulantes y cumpliendo con la Ordenanza respectiva. Son \$350.000 por cada becario cuyo monto se deposita a su cuenta rut, y son 120 becas las que se entregaran, por un monto total de \$42.000.000. Durante este año postularon 267 alumnos, siendo 60 becas para universitarios, 30 para institutos de educación superior, 30 para egresados de enseñanza media. Se explican otros aspectos técnicos y administrativos, y que durante este año el proceso de selección y revisión de antecedentes de los postulantes estuvo a cargo del Departamento Social.

En relación a lo indicado se intercambian opiniones y la forma cómo se invierte los recursos, entre otros aspectos. Se acuerda que en el mes de octubre se modificara la Ordenanza de la Beca, y se solicita que la Dideco presente las modificaciones y se analicen en el Concejo de ese mes para ser incorporadas. Como ejemplo de modificación se indica: estudiantes con discapacidad o de inclusión, estudiantes que estudian fuera de la provincia, el monto del beneficio, el tema de la gratuidad, el tema de universidades públicas o privadas, aumentar las becas, el tema de la rendición y en qué se gasta, entre otros aspectos.

Se acuerda que las instancias municipales involucradas en el mes de julio presenten las modificaciones a la Ordenanza para que el Concejo estudie las propuestas e incorporar las modificaciones.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba y valida las 120 Becas de Educación Superior a los alumnos de la Comuna de Castro que postularon y cumplieron con los requisitos exigidos por la Ordenanza de acuerdo al puntaje alcanzado, y que fueron seleccionados para obtener la Beca de acuerdo al orden de prelación presentado por el Departamento Social.

POSTULANTES FAVORECIDOS EGRESADOS ENSEÑANZA MEDIA AÑO 2018

N°	NOMBRE ESTUDIANTE	RUT
1	RUAY SAEZ BASTIAN IGNACIO	20,233,511-K
2	PENAILILLO MONTERO ALEJANDRA IGNACIA	20,233,448-2
3	MUÑOZ VELIZAR MARIANGEL ROMANET	20,010,470-6
4	VIDAL CAIGUAN CATALINA DEL PILAR	20,235,103-4
5	MILLAN MILLAN CINDY ESTEFANIA	20,010,190-1
6	LOAIZA EUGENIN BARBARA DANIELA	19,931,893-4
7	MUÑOZ MANSILLA MARIA IGNACIA	20,010,222-3
8	RINGELE MAYEROVICH ARNOLD HELMUTD	20,233,622-1
9	GUIDO GARAY VALENTINA PAZ	20,233,015-0
10	PINTO LOPEZ NIXON LEONARDO	21,586,074-4
11	BURGOS CAMPOS GABRIELA CONSTANZA SOFIA	20,346,269-7
12	ULE GUICHAQUELEN VERONICA ANABEL	20,233,215-3

13	AICON HERRERA VALENTINA BELEN	20,010,356-4
14	ROSALES TRIVIÑO JOSE HERNAN	19,654,958-7
15	SILVA PEREZ CRISTIAN FELIPE	20,010,165-0
16	MUÑOZ CHEUQUIAN ROXANA ANDREA	20,233,569-1
17	MANSILLA MANSILLA ANDREA DENISSE	20,009,708-4
18	MAICHIL VILLARROEL CAMILA GUISELLE	20,233,833-K
19	CARCAMO ARTEAGA BRENDA JAVIERA	20,010,454-4
20	ALVAREZ MILLAN JENNIFER YAMILA	20,276,926-8
21	QUELIN RIVAL KATHERINE NICOLE	20,233,412-1
22	ANDRADE VARGAS RODRIGO IGNACIO	20,515,259-6
23	TORRES BARRIENTOS VANESSA MARGOTH	20,009,733-5
24	HUENCHUR TORRES ALEX FELIPE	20,234,069-5
25	PAREDES SILVA JUAN LUIS	18,870,864-1
26	ALVAREZ AGÜERO DANIELA ANDREA	20,233,729-5
27	GUENCHUMAN GUENCHUMAN JOCELYN VALESKA	20,233,142-4
28	SAN MARTIN CALISTO FELIPE NICOLAS	19,722,668-4
29	MILLAN HERNANDEZ JAVIERA IGNACIA	20,010,235-5
30	AGÜERO AGÜERO DANIA YISELL	19,553,430-6
POSTULANTES FAVORECIDOS CFT AÑO 2018		
31	CALISTO AVENDAÑO MARYORIE BEATRIZ	19,146,596-2
32	TAVIE TAVIE ROSALBA DENIS	17,292,405-0
33	AGUILA MACIAS FERNANDO ANGEL	19,722,081-3
34	ALVAREZ MANCILLA VANESSA TAMARA	17,198,185-9
35	ANDRADE MACIAS BRENDA DEL CARMEN	13,169,895-K
36	DIAZ AGUILA JENNIFER FABIOLA	18,527,028-9
37	SANCHEZ VASQUEZ DANIELA MARIA	19,722,679-K
38	AGUILAR CHODIL YESENIA PAZ	19,399,488-1
39	BARRIA MANSILLA KAREN JEANNETTE	19,138,764-3
40	CARDENAS OVALLE PAOLA DEL CARMEN	16,112,288-2
41	PAREDES SANTANA ESTRELLA BELEN	16,842,352-7
42	RIVAL MANSILLA MARIA FRANHESCA	19,138,732-5
43	TECA MILLAPANI LORENA DEL PILAR	19,138,822-4
44	VELASQUEZ PACHECO KARLA REGINA	19,367,863-7
45	BEIZA GUENEL RODRIGO ALEJANDRO	20,010,074-3
46	MONTECINOS SANCHEZ LORETO ALEJANDRA	15,582,401-8
47	CARCAMO GARAY DANIELA CONSTANZA	19,145,998-9
48	DIAZ CERNA JAVIERA ISABEL	19,808,490-0
49	HERNANDEZ VIDAL MARIA ALEJANDRA	19,138,791-0
50	SANCHEZ AYAMANTE FELIPE ALEJANDRO	20,010,245-2
51	VIDAL ALVARADO MARISEL KARINA	17,720,335-1
52	DIAZ BARRIGA PAMELA ANDREA	16,050,533-8
53	DIAZ VARGAS KATIA PAOLA	17,546,974-5
54	GODOY ALVARADO SILVINA NICOLE	19,138,543-8
55	JIMENEZ ROGEL ELVIRA ELIZABETH	20,031,268-6
56	ZAMBRANO SALDIVIA VERONICA DEL CARMEN	12,760,978-0
57	BARRIA BARRIA FRANCISCO IGNACIO	19,722,000-7

58	MADRIGAL CHAURA VANIA SCARLETT	19,369,182-K
59	REMOLCOY GOMEZ LEONARDO FABIO	18,527,428-4
60	SALDIVIA ALVARADO KATYA YAMILET	20,233,014-2
POSTULANTES FAVORECIDOS UNIVERSITARIOS AÑO 2018		
61	BARRIA LLEUCUN ANA PAULINA	20,009,799-8
62	CHADICADI MIRANDA CAMILA LORENA	19,621,358-9
63	OLATE GOMEZ FRANCISCO IGNACIO	19,138,391-5
64	MANCILLA CARDENAS MARIA IGNACIA	19,722,263-8
65	LOPEZ ALFARO MARIA FERNANDA	18,951,126-4
66	PEREZ ALVARADO PILAR FRANCISCA	17,719,801-3
67	VERA SOTO JENNY JACQUELINE	19,138,765-1
68	CARCAMO GARAY CAMILA FRANCISCA	19,723,283-8
69	CONCHA MANSILLA NATHALIE ESTRELLA	18,950,951-0
70	OJEDA VIDAL REINA GRACIELA PATRICIA	19,607,301-9
71	CARDENAS RUIZ GENESIS ROCIO	19,675,137-8
72	CARCAMO GARAY NICOLAS ALEJANDRO	19,722,228-K
73	ALVARADO OYARZO ROXANA SOLEDAD	20,010,395-5
74	RIQUELME VALENZUELA JENIFER ALEJANDRA	16,454,272-6
75	SOTO BASTIDAS PAOLA SUSANA	18,851,838-9
76	BARRIENTOS BAHAMONDE MELCHOR ENRIQUE	17,720,801-9
77	PEREZ MACIAS CARLOS FELIPE	19,138,363-K
78	SAN MARTIN CALISTO YURI SEBASTIAN	18,527,317-2
79	CAAMAÑO NAHUEL CAR ANA MARIA	17,720,604-0
80	CARCAMO GARAY DANIEL IGNACIO	19,146,642-K
81	ECHEVERRIA GALLARDO KARLA GABRIELA NAZARENA	19,399,903-4
82	ANDRADE BARRIA CAMILA ALEJANDRA	20,009,933-8
83	CARCAMO PAREDES PATRICIA ANDREA	19,139,087-3
84	TORRES OBANDO TANIA CAMILA	19,568,141-4
85	PEÑAILILLO MONTERO MATIAS JAVIER	19,722,561-0
86	PEREZ DIAZ IGNACIA PAZ	20,233,146-7
87	ALVAREZ AGÜERO YASNA IVETTE	19,722,893-8
88	ALVAREZ VARGAS HECTOR NICOLAS	18,526,818-7
89	AZOCAR ASENJO MATIAS ANDRES	19,553,315-6
90	NAUTO SANTANA FRANCO ARON	19,139,037-7
91	VELASQUEZ CALISTO LIBERTAD VALENTINA	19,568,086-8
92	ALVARADO MILLACHINE JONATHAN LUIS	17,547,370-K
93	CARDENAS ALVARADO VANESSA VIVIANA	16,418,367-K
94	PEREZ SCHLEIDLER ALEJANDRA ESTEFANIA	19,138,319-2
95	OJEDA VERA BIANCA FERNANDA	17,719,883-8
96	GARCIA QUINCHAPANY DANIELA CECILIA	16,158,902-0
97	VARGAS GONZALEZ ANELIZ MARION	18,208,175-2
98	RAIN ALVARADO JOSE IGNACIO	18,458,583-9
99	SALDIVIA ALTAMIRANO ROSSMARY DEL CARMEN	19,721,946-7
100	CHACON MIRANDA NICOLE ESTEFANIA	17,547,344-0

101	DIAZ LLANCALAHUEN YANARA BELENE	19,146,652-7
102	OJEDA CONCHA PAMELA CAMILA	17,547,277-0
103	RAMIREZ CARCAMO BERTA ALEJANDRA	15,576,315-9
104	CALISTO AGUILAR JAVIERA ALEJANDRA	19,553,397-0
105	AGUILAR VIDAL NAHELY ROXANA	19,399,717-1
106	DEL RIO GONZALEZ PRISCILA BEATRIZ	16,811,378-1
107	SILVIA ARIAS BARBARA BELEN	19,568,044-2
108	ANDRADE CAYUN JOCELYN MAGDALENA	19,722,001-5
109	MILLAPEL SERON MACARENA ALEJANDRA	19,140,817-9
110	ARTEAGA PEREZ GABRIELA ERNESTINA	17,720,751-9
111	CALDERON REMOLCOY JACQUELINE AUDELINA	17,536,595-5
112	DIAZ DIAZ MARIA VALERIA	14,041,630-4
113	SHOER AYAN CRISTHOFER MARCELO	19,138,603-5
114	TAPIA MANSILLA JUAN CARLOS	19,399,351-6
115	PINTO LOPEZ ARBEY JULIAN	21,586,101-5
116	BAHAMONDE HENRIQUEZ VALENTINA PAZ	19,424,389-8
117	BARRIGA VARGAS JAVIERA MONSERRAT	19,722,730-3
118	CARDENAS GAETE KERTTY ROSSANA	16,159,048-7
119	PEREZ VIDAL CAMILA DANIELA	17,720,799-3
120	MUÑOZ VELASQUEZ FRANCIA ANDREA	19,146,691-8

Participa de la reunión el Sr. Sebastián Beiza, profesional de la Secplan, quien se refiere a la Concesión del Servicio de mantención del alumbrado público de la Comuna de Castro, cuyo contrato vence el 9 de mayo y la DOM es la encargada de ser ITC (Inspector Técnico Concesión) de la empresa que se adjudica la concesión y la Secplan el Departamento encargado de la licitación. Es importante indicar si el Concejo renueva o no a la empresa que tiene la concesión, y que existe un informe de la DOM donde el ITC da a conocer el cumplimiento de la empresa el año 2017 y el mejoramiento que ha realizado en los espacios públicos con otros aspectos favorables de la empresa, sugiriendo la renovación del contrato.

El Sr. Alcalde solicita votación del Concejo.

Sr. Vidal: que se renueve a la misma empresa.

Sr. Muñoz: aprueba la renovación.

Sr. Bórquez: el ITC ha hecho un buen trabajo de fiscalización y la empresa ha cumplido, aprueba la renovación.

Sr. Márquez: aprueba.

Sr. Álvarez: aprueba.

Sr. Alcalde: aprueba.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la renovación por un año a la empresa Miguel Alfredo Torres Vargas, del contrato de concesión del servicio de mantención de alumbrado público de la comuna de Castro.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el requerimiento de anticipo de subvención para los docentes que se acogen a jubilación indicados en la Ficha de Solicitud de Recursos de la Ley N°20.159, perteneciente a la Corporación de Educación Municipal de Castro, para la Educación, Salud y Atención al Menor, por un monto de \$83.972.751, con devolución en 144 meses.

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal aprueba y autoriza a los Concejales Sres. René Vidal Barrientos y Julio Muñoz García, para participar en el Encuentro Nacional de Concejales, denominado "Descentralización, ciudadanía activa y poder local", en representación del cuerpo colegiado, que se desarrollará en la ciudad de Osorno los días 29 de mayo al 1 de junio de 2018, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades. El cometido corresponde a viático, inscripción, pasajes, combustible, pasadas transbordador, movilización, peaje, parquímetro, estacionamiento, y traslados en que incurran con ocasión del Encuentro.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:

1.- Terminó de Contrato de Comodato de fecha 31.03.2018, entre la Empresa Gestión Ambiente S.A. y la Ilustre Municipalidad de Castro, quienes de común acuerdo vienen a poner término al contrato de comodato, y vienen a restituir y entregar y recibir por parte del comodatario al comodante de un vehículo camioneta, marca Mitsubishi, modelo L200 WORK CR D/C Diesel, año 2014, placa patente GGPF-19-8.-

2.- Contrato de fecha 02.04.2018, con la Empresa Sociedad de Inversiones AustralProyng Spa, para ejecutar la obra denominada: Cubierta Provisoria Feria Lillo.-

3.- Contrato de fecha 05.03.2018, con la Empresa Sociedad Sánchez y Carrasco Ingeniería Ltda., para ejecutar la Propuesta Pública denominada: Servicio de Estudios Hidrogeológicos Sectores Puacura y Quilquico.-

Los señores Concejales solicitan que la Secplan emita un informe sobre el tema del agua potable rural, proyectos, lugares, y otros detalles técnicos.

4.- Contrato de fecha 23.04.2018, para ejecución Estudio Mecánicas de Suelo Diversos Sectores, con la Empresa Gastón Arriagada Sepúlveda.-

5.- Convenio del 09.04.2018, para Suministro Difusión Actividades Comunales, con el Contratista Alcides Alejandro Gómez Haro E.I.R.L.

Los concejales señores Álvarez, Márquez, solicitan copia del documento.

6.- Diversos Contratos del Depto. De Cultura Municipal, con Vanessa Álvarez Gallardo, Zunilda del C. Cárdenas Coñuecar, Fernando Eduardo Espinoza Gómez, Sergio Ariel Gajardo Vargas.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N°053 del 12.04.2018, a Director Nacional Dirección de Bibliotecas Archivo y Museos – Vice Presidente Ejecutivo Consejo de Monumentos Nacionales de Chile, solicita celeridad en la gestión de tramitación, en el proyecto que ejecutará la Dirección de Obras Portuarias en el sector de Ten – Ten, comuna de Castro. Para esta Municipalidad y la comunidad en general, es un proyecto emblemático, titulado "Mejoramiento Borde Costero sector Ten – Ten, comuna de Castro", donde se pretende proteger el conchal existente in-situ, y para ello Obras Portuarias que ejecutará la obra, ha oficiado al Consejo de Monumentos Nacionales, para los permisos pertinentes.-

2.- Oficio N°054 del 12.04.2018, a Pdta. Unión Comunal Juntas de Vecinos Urbanas de Castro, otorga audiencia del Concejo Municipal en la sesión ordinaria del día 17 de Abril de 2018.-

3.- Oficio N°055 del 18.04.2018, a Director Adm. Y Finanzas, comunida asistencia Sres. Concejales a las sesiones del Concejo Municipal mes de Abril de 2018.-

4.- Oficio N°056 del 26.04.2018, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 02 de mayo de 2018.-

5.- Oficio N°057 del 24.04.2018, a Directora Escuela de Cultura "Fridolina Barrientos Canobra", invita junto a la Directiva del Centro General de Padres y Apoderados a la sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 02 de Mayo de 2018, con el objeto del proyecto de dicho establecimiento educacional.-

6.- Oficio N°058 del 25.04.2018, a Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, solicita analizar la factibilidad de ampliar en la ciudad de Castro el recorrido de los buses urbanos de la línea respectiva hasta el sector de Gamboa Alto - sector Las Canteras y/o Colegio San Francisco - necesidad sentida por la comunidad y así lo han hecho saber en diversas instancias. Asimismo, se solicita que la línea 4, pueda optimizar el servicio y que inicie su recorrido desde las 07:00 horas, hacia el sector de Llau Llau; petición también solicitada por la comunidad.-

7.- Oficio N°059 del 25.04.2018, a Director (S) Servicio Salud Chiloé, solicita nos informe el número de médicos objetores de conciencia en nuestra provincia y el motivo; asimismo, en relación al tema del VIH en Chiloé, si nos pueden adjuntar un informe con datos, estadísticas y otras variables sobre el particular.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Diversos decretos de aportes a organizaciones de la comuna.-

2.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Los Angeles, para construcción e implementación de baño sede social.-

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$500.000, a la Junta de Vecinos de Los Ángeles, Quehui, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a materiales construcción, implementación, baño sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

3.- Carta del 02.04.2018, del Conjunto Folclórico Magisterio de Castro, solicitan apoyo y audiencia del Concejo Municipal para exponer las diversas actividades culturales programadas para proyecto de celebración de los 50 Aniversario de la institución.-

4.- Oficio N°054 del 09.03.2018, de la Asociación Fútbol Amateur Castro, solicitan audiencia del Concejo Municipal.-

El Concejo **acuerda** otorgarles audiencia en la tercera reunión del mes de junio.

5.- Ord.N°15 de la Junta de Vecinos Pedro Montt 2° Sector, solicitan designación nombre de José Pedro Hernández Tello en calle que accede a calle Galvarino Riveros Norte, quien fue un histórico vecino del sector, que donó parte de los terrenos que permite está conexión al sector alto de la ciudad.-

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el nombre propuesto por la Junta de Vecinos Pedro Montt 2° sector, a la calle en comento, denominándose José Pedro Hernández Tello. Secretaría Municipal debe confeccionar el decreto correspondiente.

6.- Ord. N°16 de la Junta de Vecinos Pedro Montt 2º Sector, solicitan gestionar ante los organismos correspondiente y responsables de la ejecución del proyecto de semáforos en la nuestra comuna, debido al atraso de este tan esperado proyecto.-

El Concejo **acuerda** que la Secplan responda a los vecinos en relación a la consulta.

7.- Of. Ord. N°480 del 03.04.2018, del Jefe División Participación y Diálogo Social – Santiago, da respuesta a Oficio N°024 del 14.04.2018, del Concejo Municipal, adjunta información sobre el proyecto Línea de Transmisión Chiloé – Gamboa (de la empresa Saesa).-

Los señores concejales solicitan copia del documento.

8.- Memorandum N°147 del 26.04.2018, de Director de Seguridad Pública Municipal, adjunta Carta del 04.04.2018, de los vecinos de calle Sargento Aldea entre calles O'Higgins y San Martín, quienes plantean el gran aumento de comercio ambulante informal e ilegal de diversos alimentos e incluso la instalación de carros de comida.-

Los señores concejales solicitan copia del documento.

9.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Pid Pid, para adquisición menaje de cocina para la sede social.-

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$500.000, a la Junta de Vecinos de Pid-Pid, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N° 2401004005, destinado a menaje de cocina sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

10.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Hogar Dulce Hogar, para adquisición sabanas, almohadas, ropa de cama, para el Hogar de Ancianos San Francisco de Asís de Castro.-

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$700.000, al Club Adulto Mayor Hogar dulce Hogar, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N° 2401004005, destinado a implementación con sabanas y almohadas hogar. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

11.- Oficio N°73 del 17.04.2018, de la Prefectura de Carabineros Chiloé N°26, da respuesta a Oficio N°28 de fecha 20.03.2018, del Concejo Municipal, adjunta informe ejecutivo, donde se realiza un análisis con todos los antecedentes necesarios con la finalidad de verificar la situación que afecta a los vecinos de calle Piloto Pardo.-

Los señores Concejales solicitan copia del documento.

12.- Carta del 13.04.2018, del Grupo de Bienestar de la Feria "Alcalde José Sandoval Gómez", dan a conocer la difícil situación socio económico de la Sra. Blanca Ester Díaz, quien no posee los medios para cancelar las patentes impagas.-

El Concejo Municipal **acuerda** y solicita que el Depto. Social y la Unidad Jurídica, emitan un informe en relación al tema solicitado.

13.- Ord. N°351 del 13.04.2018, de la Corporación Municipal de Castro, solicita realizar el traspaso de la impresora tipo plotter HP510 Desinjet y sus insumos, que actualmente se encuentra en desuso en la Unidad de Secplan.-

ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba dar de baja la impresora tipo plotter HP510 Desinjet y sus insumos, y decretar el traspaso del bien solicitado a la Corporación Municipal de Castro.-

14.- Carta del 13.04.2018, del Jefe Prefectura Policía de Investigaciones Provincial Chiloé, solicitan una subvención de \$6.000.000 anuales, para poder cubrir las mantenciones y reparaciones del edificio y potenciar la labor investigativa y de acercamiento a la comunidad.-

El Concejo Municipal expresa que por impedimento legal no se puede realizar el aporte.

15.- Carta del 16.04.2018, del Sindicato de Pescadores Artesanales Gente de Mar Chiloé Unido, solicitan una subvención de \$8.000.000 para la adquisición de implementos de buceos; también plantean situación que los afecta que no tienen donde poder cargar agua potable para el consumo en faena, a la fecha la única fuente de abastecimiento de agua es una llave que existe en la parte posterior de la pescadería, la cual en los últimos días han tenido problema en el sentido a que se les está negando el suministro por los mismos arrendatarios del mercado, por lo que solicitan analizar esta situación y en conjunto buscar una solución definitiva.-

El Concejo Municipal expresa que por impedimento legal no se puede realizar el aporte.

16.- Carta de febrero de 2018, del Institute for Management – FIU y Alcalde del Condado Miami-Dade, invitan a participar de la XXIV Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales, que se llevará a cabo del 11 al 14 de Junio de 2018 en Miami, Florida.-

17.- Of. N°130 del 11.04.2018, de Director de Seguridad Pública Municipal, informa sobre reunión con dirigentes de la Junta de Vecinos Javiera Carrera, los cuales plantearon y solicitaron que el municipio realice diversas gestiones en relación al mantenimiento y mejoras en dicho sector por el funcionamiento los días domingos de la Feria de las Pulga ubicada en calle Javiera Carrera.-

El Concejo Municipal **acuerda** y solicita que la Dimao gestione lo concerniente al aseo y la Dom gestione la reparación de la multicancha.

18.- Informe N°01, del Director Control Interno Municipal, informa sobre remesas al Fondo Común Municipal, trimestre Enero – Marzo 2018.-

Los señores concejales solicitan copia del documento.

19.- Informe N°02, del Director Control Interno Municipal, informa sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, trimestre Enero – Marzo 2018.-

Los señores concejales solicitan copia del documento.

20.- Informe N°03, del Director Control Interno Municipal, informa sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de Cotizaciones Previsionales y Asignación Perfeccionamiento Docente de la Corporación Municipal de Castro, trimestre Enero – Marzo 2018.-

Los señores concejales solicitan copia del documento.

21.- Informe N°04, del Director Control Interno Municipal, informa de la situación presupuestaria – financiera correspondiente al trimestre Enero – Marzo 2018.-

Los señores concejales solicitan copia del documento.

22.- Decreto N°701 del 23.04.2018, reembolso por gastos traslado Concejal Sr. Jorge Bórquez Andrade, por comisión de servicio a la ciudad de Santiago, asistencia a reunión sobre proyecto de gestión de residuos Ecohispánica.-

23.- Decreto N°729 del 30.04.2018, autoriza cometido Concejal Sr. René Vival Barrientos, a la ciudad de Santiago, asistencia a la Asamblea General de Asociación Chilena de Farmacias Populares.-

24.- Carta del 16.04.2018, del Club Deportivo Cultural y Social Asobox Castro, solicita comodato de espacio en el gimnasio fiscal para efectuar sus entrenamientos.-

El Concejo Municipal solicita oficiar al Club Deportivo Asobox que por acuerdo unánime del cuerpo colegiado dicho espacio deportivo estará a cargo de un administrador municipal, quien será el responsable del reglamento de uso, horarios, disponibilidad, y otros detalles administrativos, por tanto, por el momento no es posible acceder al comodato que están solicitando, ya que será un espacio destinado a todas las organizaciones deportivas que practican box. En todo caso, es una situación que se analizará con mayor acuciosidad una vez que el gimnasio municipal se encuentre en pleno funcionamiento.

25.- Carta del 03.05.2018, de la Agrupación de Artesanas Itinerantes de Castro, solicitan aporte para asistencia a Encuentro Chilote en la comuna de La Reina durante el mes de Julio 2018.-

ACUERDO N°10. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$400.000, a la Agrupación de Artesanas Itinerantes de Castro, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a adquisición pasajes evento ferial. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

26.- Carta de Mayo 2018, de la Agrupación Asperger Chiloé, solicitan audiencia del Concejo Municipal para plantear las necesidades y aspiraciones futuras de la organización.-

El Concejo **acuerda** otorgarles audiencia en la tercera reunión del mes de junio.

27.- Ord.N°219 del 02.05.2018, de la Dirección Regional SEC Región de Los Lagos, da respuesta a Oficio N°039 del 26.03.2018 del Concejo Municipal, instruye acciones sobre reclamos por aumentos de facturación en los locales de cocinerías "Feria Alcalde José Sandoval Gómez", quienes indican dudas por posibles fugas de gas que expliquen el aumento en sus facturaciones.-

Los señores Concejales solicitan copia del documento.

28.- Resolución Exenta N°00005 del 04.04.2018, del Seremi Ministerio de Las Culturas, Las Artes y el Patrimonio Región Los Lagos, autoriza el cierre administrativo de la carpeta del Convenio Tripartito celebrado entre el Consejo de La Cultura y Las Artes, la Fundación Nacional para Superación de la Pobreza Región de Los Lagos y la I. Municipalidad de Castro.-

29.- Formulario Solicitud Aporte de la Escuela Fútbol Lillo, para pago honorarios profesor escuela de fútbol.-

30.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Social y Cultural Travesía Insular, para entrevistas a personajes destacados de la comuna.-

ACUERDO N°11. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$440.000, al Club Deportivo Social y Cultural Travesía Insular, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a servicio de Tv para programas televisivos. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

31.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Jorge Serón Andrade, para pago honorarios monitor de body combat.-

ACUERDO N°12. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$300.000, a la Junta de Vecinos de Pid- Pid Alto, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a cancelación honorarios monitos deportivo. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

32.- Formulario Solicitud Aporte del Club de Rodeo Chileno Castro, para evento tarde de rodeo comunal.-

ACUERDO N°13. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$500.000, al Club de Rodeo Chileno de Castro, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a traslados animales, premios, rodeo comunal. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

33.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo y Cultural Ciclistas de Castro, para evento Vuelta Ciclista a Chiloé.-

ACUERDO N°14. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.000.000, al Club Deportivo y Cultural Ciclistas de Castro, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a cancelación colaciones deportistas vuelta ciclística a Chiloé. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

34.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación de Mujeres Esfuerzo y Futuro, para implementación deportiva.-

ACUERDO N°15. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$600.000, a la Agrupación de Mujeres Esfuerzo y Futuro, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

35.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Castro Masculino, destinado a implementación deportiva.

ACUERDO N°16. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$600.000, al Club Deportivo Castro Masculino, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N° 2401004005, destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

36.- Carta del 03.05.2018, del Consejo Mayor de Caciques y Comunidades Williche de Chiloé, solicitan aporte para conmemorar el Día de la Dignidad del Pueblo Williche de Chiloé.-

Este aporte queda pendiente. Se debe determinar a qué organización se le entregará el recurso que están solicitando y el monto.

37.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Villa Alonso de Ercilla, destinado a cancelación servicio grupo musical en evento comunitario.

ACUERDO N°17. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$200.000, a la Junta de Vecinos Villa Alonso de Ercilla, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N° 2401004005, destinado a cancelación servicio grupo musical en evento comunitario. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

MOCIONES:

R. Vidal: hace entrega de un documento donde solicita que el Dpto. del Tránsito regularice una serie de situaciones del tránsito y señalética, así como una propuesta de estacionamientos.

El Concejo Municipal **acuerda** gestionar lo solicitado por el Dpto. respectivo y que se analice la propuesta.

R. Vidal: entrega un dossier documental a Secretaría Municipal con toda la información del convenio relativo a la adquisición de remedios a un bajo costo por las farmacias populares. Solicita que dicho documento sea remitido a la Jefa de Salud de la Corporación, Sra. Jeannette Santana, para su análisis y posterior aplicación administrativa como técnica en dichas farmacias.

Sr. Márquez: solicita que la DOM continúe con la mantención de los caminos rurales y que el encargado de dicha actividad pueda entregar un informe con la calendarización de dichas obras y qué caminos rurales son los enrolados por la municipalidad.

Sr. Álvarez: solicita oficiar al Dpto. del Tránsito para agilizar la instalación de señalética considerando un espacio de estacionamiento para personas con discapacidad en la Feria José Sandoval, en el mismo lugar de los estacionamientos particulares.

Sr. Borquez: solicita oficiar a la Unidad de Rentas y Patentes donde se informe acerca de las deudas en la Feria José Sandoval, los que deben y los que firmaron el convenio para la cancelación respectiva. También solicita respuesta al Dpto. del Tránsito en relación a los oficios enviados por el Concejo en su oportunidad.

Solicita se oficie al Director de la Unidad del Seguridad Pública para que los inspectores cumplan su rol y hacer cumplir la Ordenanza aprobada del comercio ambulante y de los carros de comida, puntualizando el tema en calle Latorre, asimismo el de no estacionar en calle O'Higgins, y que la aplicación de la ordenanza sea en la práctica y a la brevedad porque hasta el momento la situación sigue igual.

Sr. Muñoz: solicita acuerdo del Concejo y oficiar para que la Secplan pueda considerar un estudio de ingeniería por el tema del pavimentación para el sector Bordemar, pasaje Víctor Gómez A. También oficiar a la Corporación de Educación para que informen qué políticas educativas están implementando en relación a la obesidad de los niños en colegios municipales. Asimismo, oficiar a nivel regional solicitando a quien corresponda

para que la Empresa Essal agilice sus procedimientos en cuanto a reparar los eventos (hoyos) en distintas calles de Castro cuando se reparan dichas arterias una vez efectuados los trabajos sanitarios, en especial por una rotura frente a sus propias oficinas comerciales en calle Portales; lo expuesto por la demora de estos trabajos por parte de los contratistas.

Sr. Alcalde: menciona que se adquirieron e incorporan a la infraestructura municipal un camión tolva y un rodillo decantador, con lo cual se potenciará la labor de los caminos. También se está renovando y cambiando toda la techumbre del mercado Lillo con lo cual se mejorará el sector y se considera posteriormente otras reparaciones del recinto. Además, se dieron inicio a las obras en Villa Rilán con el cambio de luminarias al sistema Led.

Concluye la reunión a las 18:10 horas.

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO
CONCEJAL

JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL

JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO